

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

A Despacho del Señor Juez el proceso ejecutivo, informando que en oficio remitido por el Banco Pichincha el 24 de noviembre de 2023, se indica que, revisados los sistemas del Banco, determinó que **JOSÉ OSCAR VALENCIA CASTAÑO**, con identificación No 1.384.958, no registra ninguna operación pasiva con dicho banco, por tal motivo no era posible atender las instrucciones previas.

San José, Caldas 27 de noviembre de 2023

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal
San José – Caldas

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto sust. No. 642

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario De Colombia S.A.
Demandado: José Oscar Valencia Castaño
Radicado: 176654089001-2015-00028-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega para conocimiento de la parte interesada el oficio remitido por Banco Pichincha, donde se indica que, revisados los sistemas del Banco se determinó que **JOSÉ OSCAR VALENCIA CASTAÑO**, con identificación No 1.384.958, no registra ninguna operación pasiva con dicho banco, por tal motivo no era posible atender las instrucciones previas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José, Caldas CERTIFICO Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No. 138 de la presente fecha. San José, Caldas 28 de noviembre de 2023. JORGE ARIEL MARÍN TABARES SECRETARIO
--

Firmado Por:
Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8309aca09499aba40f5b6ef765c21f30c7440af2d22f932967bde0a1b5292263**

Documento generado en 27/11/2023 10:57:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>